



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:7370/2014

CÓRDOBA, **30 ABR 2014**

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 2 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 6 por la Oficina de Sumarios y a fs. 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Prof. Oscar Feliciano STIEFEL (legajo 11452) al dictado de quince (15) horas cátedra titulares de Taller I Formación Física y Deportes (cód. 318) de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", a partir del 6 de mayo de 2014, para la finalización de los trámites jubilatorios.

ARTÍCULO 2.- El Prof. Stiefel deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 524